

## ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 CONTRATO DE OBRA N°028 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER..
MUNICIPIO:	BOCHALEMA.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER.
BPIN:	2025540990001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-014-2025
CONTRATO N°:	028 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/05/2025
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA
NIT:	901.943.443-4
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ
C.C:	88.230.689 DE CÚCUTA
VALOR:	MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.138.238.339,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-012-2025
CONTRATO N°:	029 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/05/2025
CONTRATISTA:	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C:	88.226.106 de Cúcuta

A los 07 días del mes de JULIO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ	UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA	Representante Legal – Contratista de Obra
N/A	FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°028 DE 2025, dejando constancia por parte de FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA.

## CONSIDERANDO

- Que el día 09 de MAYO de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°028 DE 2025 entre FINVERPAZ y UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA representado legalmente por WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ.



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°028 DE 2025 el día 03 de JUNIO de 2025 entre la Dirección de Infraestructura, UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA y FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 02 de JULIO de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°028 DE 2025 denominado "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 04 de JULIO de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°028 DE 2025 denominado "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°028 DE 2025 celebrado entre UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

## CLAUSULAS

**PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°028 DE 2025 no cambian en su plazo.

**SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°028 DE 2025 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de obra N°028 DE 2025.

**TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL:** Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°028 DE 2025 no se requieren recursos adicionales.

**CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

**QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°028 DE 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°028 DE 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

adjunto como anexo 1; los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los 07 días del mes de JULIO del año 2025.

WILMAR FARNEY MOSQUERA FLOREZ  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL OBRAS VIALES BOCHALEMA  
Contratista de Obra

MA  
Representante Legal  
FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA  
Contratista de Interventoría

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante

VoBo. GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ  
Director Ejecutivo  
FINVERPAZ  
Contratante

Proyectó: Deymar Andrés Rodríguez Rosso – Profesional de Apoyo – FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander